

RESOLUCIÓN NÚMERO 25 de 23 de febrero de 2023

“Por medio del cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo de la Empresa AMABLE E.I.C.E”

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO “AMABLE”, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

CONSIDERANDO:

Que el representante legal del ente gestor del proyecto SETP, es el gerente de conformidad con los estatutos adoptados por la entidad.

Que el gerente, estará encargado de dirigir y coordinar todo lo relacionado con la planeación, programación, organización y control de todas las actividades de la Empresa.

Que el horario de prestación de servicios en la sede del ente gestor del proyecto SETP “AMABLE E.I.C.E.”, se cumple desde las 8:00 A.M y 12:00 M y desde las 2:00 P.M. hasta las 6:00 P.M. entre lunes a viernes, conforme los horarios de funcionamiento del edificio del centro administrativo municipal de Armenia (CAM).

Que en aras de contribuir con el desarrollo sostenible a través del uso de energía renovable, se realizaran trabajos en el Centro Administrativo Municipal CAM, para efectos de realizar adecuaciones eléctricas y pruebas necesarias para la instalación de paneles solares, en consecuencia el Centro Administrativo Municipal suspenderá el fluido eléctrico en las instalaciones del mismo lo que impide el normal desarrollo de las actividades laborales en el edificio.

Que en consecuencia, mediante Decreto 033 de 2023 modificó temporalmente la jornada laboral de la administración municipal.

Que ese hace necesario modificar la jornada laboral de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que se presta, sin exceder los límites que fija la ley, por lo tanto, se considera procedente modificar la jornada laboral para el viernes 24 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

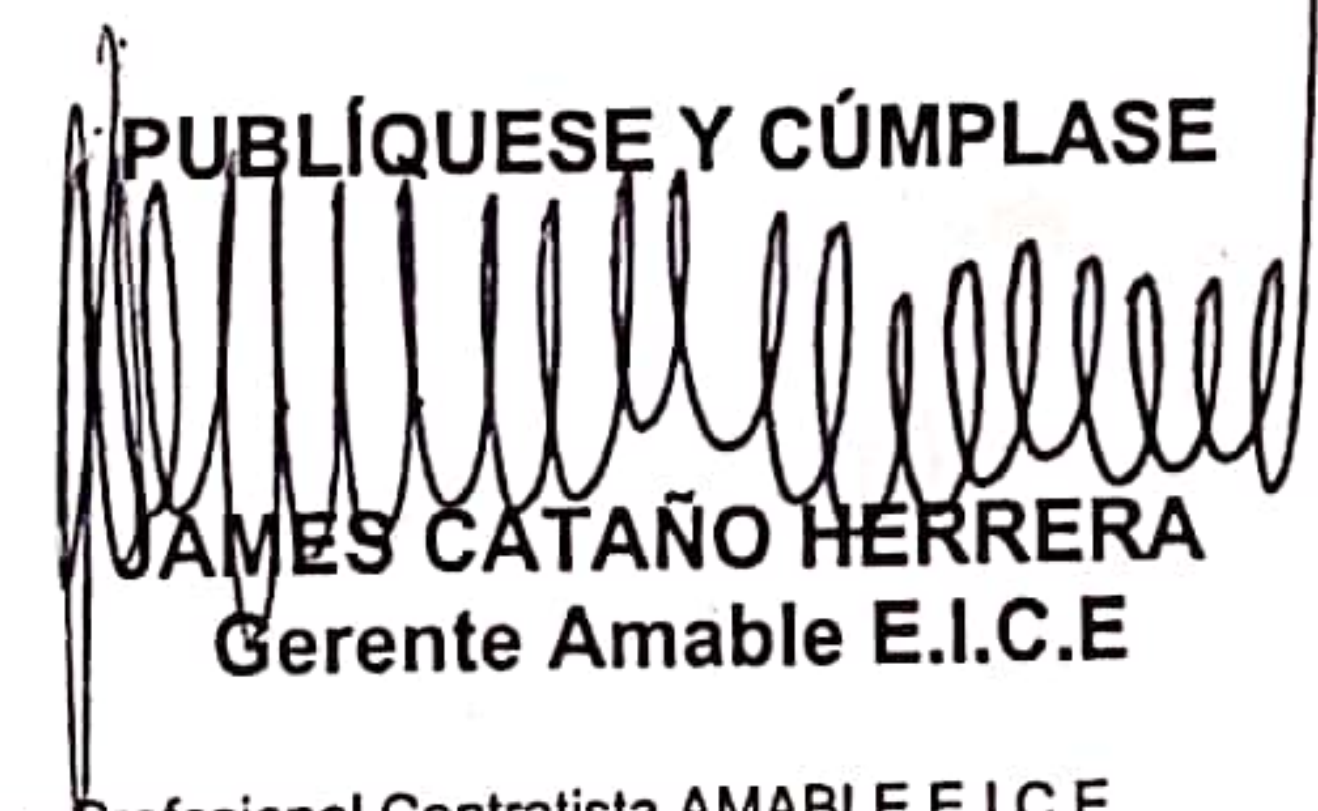
Artículo primero: Modificar temporalmente la jornada laboral en AMABLE E.I.C.E el día 24 de febrero de 2023, para que se preste atención al público en la sede del ente gestor, entre las 8:00 A.M. a 12:00 P.M y las 02:00 PM y las 04:30 PM, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo: Fijar un aviso en la cartelera institucional, informando al público en general, la disposición adoptada por este acto administrativo.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CATAÑO HERRERA
Gerente Amable E.I.C.E

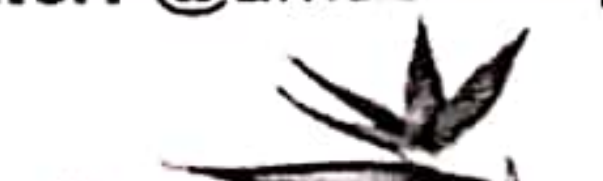
Proyectó y elaboró: Diana María Chica Ospina- Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E
Aprobó: Johan Mauricio Castañeda Morales- Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República


Armenia
La ciudad que juntos
Vamos a sacar adelante
- Alcaldía -